

## CONVOCATORIA A PROCESO EXCEPCIONAL PARA COBERTURAR LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EESPP “LAMAS” - 2024

La Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Lamas”, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU. Oficio Múltiple N° 023-2024- GRSM/DRESM/OA/GRRHH, autoriza la convocatoria excepcional para cargos de puestos de gestión pedagógica 2024, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PUESTO	PROVINCIA	DISTRITO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO NEXUS	ENCARGO
Jefe de Unidad Académica	Lamas	Lamas	40 horas	1113111C131P3	PUESTO
Jefe de Unidad de Formación Continua	Lamas	Lamas	40 horas	113111C141P5	PUESTO
Coordinador del Área de Calidad	Lamas	Lamas	40 horas		FUNCIÓN
Coordinador del Área de Práctica e Investigación	Lamas	Lamas	40 horas		FUNCIÓN

Pueden postular al proceso de encargatura de puestos jerárquicos los que cumplan con los siguientes requisitos:

### REQUISITOS:

Participan los docentes de la carrera pública docente (CPD) que laboran en las EESP del ámbito Nacional y/o Docentes contratados con vínculo laboral vigente y que reúnan las exigencias para el puesto al que postulan y **para el proceso de encargatura de funciones, sólo pueden participar docentes que laboran en la propia institución.**

#### Para el puesto de Jefe de Unidad Académica

- a. Ser docente de la CPD.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c. Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d. Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo un (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- f. Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

#### Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua

- a. Ser docente de la CPD.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.

Jr. 16 de Octubre N° 918  
LAMAS - PERÚ

<https://iespplamas.edu.pe>  
[mesadepartes@iespplamas.edu.pe](mailto:mesadepartes@iespplamas.edu.pe)

042 79 73 29

042 54 31 46



- c. Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d. Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- f. Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

#### **Para el puesto de Coordinador de Área de Práctica Preprofesional e Investigación (Por funciones)**

- a. Ser docente de la CPD.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c. Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d. Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general.

#### **Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad (Por funciones)**

- a. Ser docente de la CPD.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c. Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d. Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- f. Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

#### **Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puestos o funciones de Gestión Pedagógica.**

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director/a general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.



- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h. Haber sido condenado por delito doloso.
- i. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353

### CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2 DÍAS HÁBILES Del 02 al 03 de abril 2024	DRESM/CE-EESPP "Lamas"
Presentación de expedientes y plan de trabajo.		Postulantes
Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados.	4 DIAS HABLES Del 4,5,8 y 9 de abril 2024	CE EESPP "Lamas"
Presentación de reclamos	1 DÍA 10 de abril 2024	Postulante
Absolución de reclamos	1 DÍA 11 de abril 2024	CE EESPP "Lamas"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 DÍA 12 de abril 2024	CE EESPP "Lamas"
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto.	1 DÍAS 15 de abril 2024	DRE San Martín
<b>TOTAL DÍAS HÁBILES</b>	<b>10 días hábiles</b>	

### Presentación de expedientes y plan de trabajo

La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza, a través del envío de un expediente al correo electrónico [mesadepartes@iespplamas.edu.pe](mailto:mesadepartes@iespplamas.edu.pe) Este expediente debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente norma técnica para el puesto de gestión pedagógica al que postula (RVM N° 167-2023-MINEDU). Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación y el Plan de Trabajo solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que postula.



El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula debe estar articulado al plan de trabajo institucional y debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción.
- Objetivos.
- Estrategias/Actividades.
- Metas.
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables.
- Recursos y presupuesto.
- Cronograma de ejecución.

Cabe precisar que, el **PROCESO SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL**.

Lamas, 02 de abril del 2024.

**LA DIRECCIÓN GENERAL**

Jr. 16 de Octubre N° 918  
LAMAS - PERÚ

<https://iespllamas.edu.pe>  
[mesadepartes@iespllamas.edu.pe](mailto:mesadepartes@iespllamas.edu.pe)

042 79 73 29  
042 54 31 46

